

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2022-0339.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 10 de julio de 2023, se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., la misma ya había sido señalada para el día 16 de febrero de 2024, a las 4:00 p.m.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

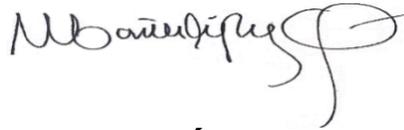
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 808

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a dejar sin efecto del auto del 10 de julio del presente año, , proferido dentro del proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARIA MORELIA SALAZAR VÁSQUEZ en contra de COLPENSIONES, toda vez que mediante auto del 4 de julio de 2023 se había programado la audiencia para el día 16 de febrero de 2024, a las 4:00 p.m., siendo esta la fecha en que se llevará a cabo la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 073 de julio 12